

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

CONTRATO No Y FECHA	Contrato N° SA804 de fecha 05 de octubre de 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO
CONTRATISTA	HENRY JARAMILLO
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ALBERTO BARBOSA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO, INSTALACION, DESMONTE y REUBICACION DE AIRES ACONDICIONADO TIPO INVERTER CON GAS ECOLOGICO PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR.
DURACIÓN DEL CONTRATO	La duración será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	Contrato principal: \$59.977.559,00 Adición: \$9.942.291,00 Total: \$69.919.850,00
FORMA DE PAGO	Según factura
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza N°49-44-101026227 exigidas en el texto del contrato, así: -Cumplimiento \$5.997.755,90 desde 7/10/2021 hasta 7/06/2022 -Salarios \$5.997.755,90 desde 7/10/2021 hasta 7/12/2024 -Calidad del servicios \$5.997.755,90 desde 7/10/2021 hasta 7/06/2022 -Calidad de los bienes \$5.997.755,90 Se ampara 1 año, 0 meses y 0 días. Fecha de aprobación de la Póliza: 05/10/2021 Adición: -Cumplimiento \$6.991.985,00 desde 07/10/2021 hasta 07/06/2022 -Salarios \$6.991.985,00 desde 07/10/2021 hasta 07/12/2022 -Calidad del servicio \$6.991.985,00 desde 07/10/2021 hasta 07/06/2022 -Calidad de los bienes \$6.991.985,00 se ampara 1 año, 0 meses y 0 días.
FECHA ACTA DE INICIO	11/10/2021
FECHA ADICIONES, SUSENSIONES, MODIFICACIONES	19/11/2021
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	20/12/2021

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General, , RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, ALBERTO BARBOSA en su calidad de Supervisor de Corponor, y HENRY JARAMILLO CC. 91.235.667 como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALORES
I. VALOR TOTAL CONTRATO	\$69.919.850,00
Contrato principal (05/10/2021)	\$59.977.559,00
Contrato adicional (19/11/2021)	\$9.942.291,00
II. PAGOS REALIZADOS:	\$69.919.846,00
Acta N°1	\$59.477.712,00
Acta Final	\$10.442.134,00
III. SALDO A FAVOR DE CORPONOR	\$4,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse. Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

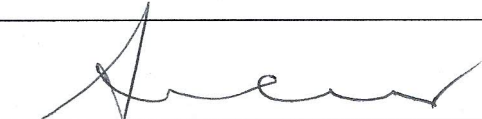
Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

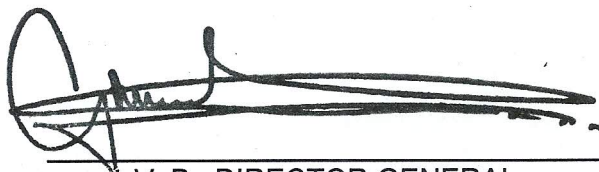
FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)



CONTRATISTA



SUPERVISOR CORPONOR



VoBo DIRECTOR GENERAL